



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
DIRECCION DE ARQUITECTURA  
Carlos Pellegrini 894 - TEL - FAX 0379-4476741

**OBRA:**

## **REFORMAS MEJORAS y MANTENIMIENTO**

### **“AUDITORIO ExBANCO”**

Arq. ELSIE PEREZ BERTOLINI  
Directora  
Dirección de Arquitectura  
PODER JUDICIAL - CTES.

**MONTO: \$4.320.242,41**

**MES BÁSICO: SEPTIEMBRE 2019**

**PLAZO de OBRA: 45 días**

**UBICACIÓN: 9 DE JULIO N°1099, 9° piso – Corrientes**

**EDIFICIO: EX BANCO**

**VISITA DE OBRA: 21/11/19**

**HORA: 10:00 Hs.**

**FECHA DE APERTURA: 05/12/19**

**HORA: 10:00 Hs.**

**LUGAR: Dpto. de LICITACIONES y COMPRAS**

**DOMICILIO: Carlos Pellegrini N°894 - CORRIENTES**

**OCTUBRE 2019**



**ANEXO Nº1**

**CARATULA DEL SOBRE Nº 1**

**SOBRE Nº 1**

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

**LICITACION PUBLICA Nº ..... /19**

**OBRA:** .....

**UBICACIÓN:** .....

Apertura:      día / mes / año / hora



**ANEXO N°2**

**CARATULA DEL SOBRE N° 2**

**SOBRE N° 2**

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

**LICITACION PUBLICA N° ...../19**

**OBRA:** .....

**UBICACIÓN:** .....

Oferente.....

Domicilio.....Teléfono.....

Apertura: día / mes / año / hora



**ANEXO Nº 3**

**LICITACION PUBLICA Nº ...../19**

**OBRA:** .....  
**DEPENDENCIA:** .....  
**DOMICILIO:** .....

**MODELO DE "DECLARACIÓN JURADA" DE CONOCIMIENTO, DEL LUGAR Y DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN**

El que suscribe ..... en su carácter de representante de la Empresa ....., DECLARA bajo juramento que de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, se ha hecho presente en el terreno y/o construcción donde se desarrollará la obra motivo de la Licitación y tiene conocimiento pleno de las condiciones en que se realizarán los trabajos, como asimismo ha procedido al análisis de toda la documentación constituida por el Pliego de Condiciones Particulares y Generales, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, Planos, Planillas y Aclaraciones con o sin consulta, y se compromete a la firma de la citada Documentación.

.....  
OFERENTE



**ANEXO A**

**FORMULARIO de LA OFERTA**  
**LICITACION PUBLICA N° ..../19**

**OBRA:** .....  
**DEPENDENCIA:** .....  
**DOMICILIO:** .....

**SEÑORES**  
**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA**

..... que suscribe (n) y firma (n) la presente, con domicilio legal constituido en la calle ..... de la Ciudad de Corrientes, de la Provincia del mismo nombre, en su carácter de ..... de la Empresa ....., después de estudiar cuidadosamente los documentos de la Licitación Pública, de recoger en el sitio donde se efectuarán las obras la información fehaciente de las condiciones que puedan influir sobre la determinación de los precios no quedando duda alguna de la interpretación de los documentos del presente y demás condiciones; proponemos ejecutar todas las obras y trabajos que en ellos se especifica de acuerdo con el verdadero objeto y significado de la documentación y con la finalidad que deberán cumplir las obras una vez construidas, por la suma total de PESOS ..... (\$.....), correspondiendo al mes básico de.....dentro del PLAZO de..... (.....) días corridos. Dicho monto significa un..... (.....) % de disminución del Presupuesto Oficial.

Correspondiendo la Oferta a la siguiente estructura presupuestaria:

Costo		\$
Gastos Generales	(.....%)	\$
	<b>Sub total 1</b>	\$
Beneficios	(.....%)	\$
	<b>Sub total 2</b>	\$
Impuestos Nacionales y Provinciales	(.....%)	\$
	<b>TOTAL</b>	\$

.....  
**OFERENTE**

.....  
**REPRESENTANTE TÉCNICO**



## ANEXO B

### ANALISIS de PRECIOS DESAGREGADO

OBRA: .....  
LOCALIDAD: .....  
DOMICILIO: .....

### ANÁLISIS DE PRECIOS

DESIGNACIÓN DEL RUBRO:.....  
MES BASE: .....  
UNIDAD:.....

Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
					COSTO- COSTO	TOTAL
	MATERIALES					
	MANO DE OBRA					
	OTROS EQUIPOS					



## ANEXO C

### MODELO de PLANILLA DE PRESUPUESTO

(Ver planilla al final de la sección)



Poder Judicial de la Provincia de Corrientes  
Dirección de Arquitectura  
Presupuesto y cuadro de incidencias - Rubro e Ítems

Fecha 14/03/19  
Hora 10:03  
Pág. 1 / 2

Obra: Oficina de informatica  
Lugar: Ituzaingó  
Ubicación: SAN MARTIN 0  
Mes Básico: Feb/2019  
Plazo de Obra: 45 días (2 meses)

#### PLANILLA DE PRESUPUESTO

Nº	Descripción Ítem	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Inc. (%)
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1.1	Cerramiento del Predio (delimitación con fenólicos)	GB	1,00			
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES Y RETIROS</b>					
2.1	Demolición mampostería de elevacion	M2	14,00			
2.2	Retiro de puertas	UNIDAD	1,00			
2.3	Retiro de equipo de aire acondicionado	UNIDAD	1,00			
<b>3</b>	<b>HORMIGON ARMADO</b>					
3.1	Vigas de Fundación	M3	0,50			
3.2	Pilotines - D: 0,20m	M3	0,19			
<b>4</b>	<b>MAMPOSTERIAS</b>					
4.1	Ladrillos Huecos cerámicos 16x16x25	M2	20,00			
<b>5</b>	<b>CAPA AISLADORA</b>					
5.1	CAPA AISLADORA	M2	0,97			
<b>6</b>	<b>REVOQUES</b>					
6.1	Revoque Exterior a la cal completo c/hidrof. term. al fieltro	M2	30,00			
6.2	Revoque Interior a la cal completo term al fieltro	M2	30,00			
<b>7</b>	<b>CONSTRUCCIÓN EN SECO</b>					
7.1	Prov. y montaje de placas de yeso s/pliegos	M2	14,17			
<b>8</b>	<b>CIELORRASOS</b>					
8.1	Reparación de cieloraso s/pliego	M2	4,80			
8.2	Tapa de inspección de cielorraso	UNIDAD	2,00			
<b>9</b>	<b>PISOS</b>					
9.1	Mosaico Granítico 30x30	M2	1,60			
<b>10</b>	<b>ZOCALOS</b>					
10.1	Zócalo de Granito s/pliego	METRO L	15,56			
<b>11</b>	<b>CARPINTERÍAS</b>					
11.1	Provision y colocacion de puerta placa	UNIDAD	1,00			
11.2	Ventana aluminio V1A s/pliego	UNIDAD	1,00			
<b>12</b>	<b>INSTALACION ELÉCTRICA</b>					
12.1	Provisión y montaje de Equipos de Acondicionadores de Aire	GLOBAL	1,00			
12.2	Artefactos Iluminación	GLOBAL	1,00			
12.3	Cañería, cajas y bocas de Iluminación	GLOBAL	1,00			
<b>13</b>	<b>INSTALACION INFORMATICA Y TELEFONIA</b>					
13.1	Caños y cajas en locales interiores	GLOBAL	1,00			
<b>14</b>	<b>PINTURAS</b>					
14.1	Pintura Latex Exterior s/muros	M2	203,44			
14.2	Pintura Latex p/Cielorraso	M2	19,60			
14.3	Cetol sobre Carpinterías de Madera.	UNIDAD	2,00			
14.4	Pintura Interior al Agua	M2	101,42			
<b>15</b>	<b>REJAS-PORTONES-PASAMANOS</b>					
15.1	Reja R1 s/pliego	UNIDAD	1,00			
<b>16</b>	<b>GUARDASILAS</b>					
16.1	Guardasilas	METRO L	19,27			
<b>17</b>	<b>VARIOS</b>					

alberto.torres

ARptCalculandoPresupNivelItem



ANEXO D

MODELO PLAN DE TRABAJOS

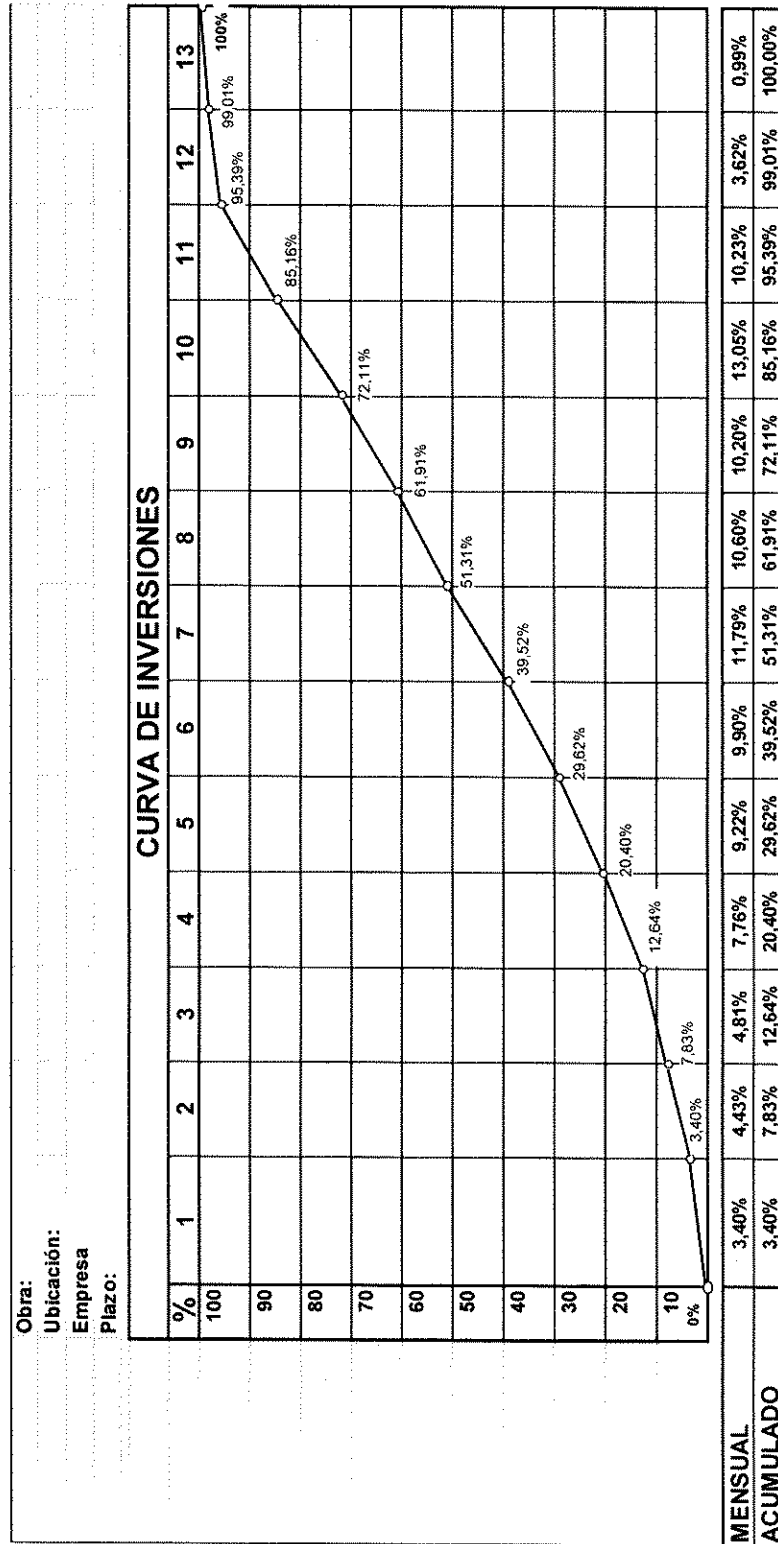
OBRA UBICACIÓN EMPRESA PLAZO	Nº	Designación de rubros	Porcent licid. (%)	PLAN DE TRABAJOS																									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13													
	1	TRABAJOS PRELIMINARES	3,93%	2,62%	1,31%																								
	2	DEMOLICIONES Y RETIROS	0,67%	0,45%	0,22%																								
	3	MOVIMIENTO DE SUELO	0,83%	0,33%	0,50%																								
	4	ESTRUCTURA DE Hº Aº	24,03%	2,40%	4,81%	4,81%	4,81%	4,81%	4,81%	4,81%	2,39%	2,39%	2,39%	2,82%	2,82%														
	5	MAMPOSTERIAS	14,13%		2,83%	2,83%	2,83%	2,83%	2,83%	2,83%																			
	6	CAPAS AISLADORAS	0,12%		0,12%																								
	7	TECHOS	1,84%																										
	8	DESAGUES PLUVIALES	0,45%																										
	9	CONTRAPIOS	1,33%					0,40%	0,40%	0,40%																			
	10	REVOQUES	6,08%																										
	11	CARPETAS	1,27%																										
	12	PISOS	6,23%																										
	13	ZOCALOS	1,56%																										
	14	REVESTIMIENTOS	1,98%																										
	15	CARPINTERIAS	7,57%																										
	16	CIELORASOS	2,25%																										
	17	TABICUES	0,87%																										
	18	INSTALACIONES SANITARIAS	3,02%																										
	19	INSTALACIONES ELECTRICAS	11,83%																										
	20	INSTAL. INFORMATICAS Y B. TENSION	1,04%																										
	21	PARASOLADOS	3,03%																										
	22	PINTURAS	3,46%																										
	23	VIDRIOS Y ESPEIOS	0,04%																										
	24	DOCUMENT. DE OBRA C/APROB.MUNIC.	0,13%																										
	25	PATIO SUR	0,26%																										
	26	VARIOS	2,05%																										
		<b>avance fisico mensual %</b>	<b>100,00%</b>	3,40%	4,83%	4,81%	7,76%	9,22%	9,90%	11,79%	11,79%	10,60%	10,20%	10,20%	13,05%	13,05%	10,23%	10,23%	9,91%	9,91%	9,91%	9,91%	9,91%	9,91%	9,91%	9,91%	9,91%	9,91%	9,91%
		<b>avance fisico acumulado %</b>	<b>3,40%</b>	7,83%	12,64%	20,40%	29,62%	39,52%	49,42%	59,32%	69,22%	79,12%	89,02%	98,92%	108,82%	118,72%	128,62%	138,52%	148,42%	158,32%	168,22%	178,12%	188,02%	197,92%	207,82%	217,72%	227,62%	237,52%	247,42%





**ANEXO E**

**MODELO CURVA DE INVERSIONES**





Provincia de Corrientes  
Poder Judicial

## **REFORMA – MEJORAS y MANTENIMIENTO**

### **SALÓN AUDITORIO**

#### **9º PISO**

### **1- GENERALIDADES**

#### **1.1- MEMORIA DESCRIPTIVA**

En el Auditorio del Poder Judicial, ubicado en el 9º piso del edificio de calle 9 de Julio N°1099, Ex Banco, se proponen realizar tareas de **mantenimiento, mejoras y reforma**. Dando de este modo una **revaloración funcional, espacial y tecnológica** a este lugar que es escenario de diversas actividades propias de este Poder Judicial y otras actividades afines.

La voluntad de concretar estas tareas se fundamenta en la necesidad de:

- Mejorar las condiciones de salubridad general.
- Brindar un espacio confortable.
- Implementar, desde lo arquitectónico, el paradigma de “justicia para todos”
- Optimizar e incrementar la superficie disponible.
- Elevar a la condición de “última tecnología” el equipamiento audio-visual (DAMI infraestructura – DGI equipamiento y servicios)

Las *pautas de diseño* que rigieron la elaboración de la propuesta, *considerando los requerimientos manifestados* por el Presidente del Superior Tribunal, Dr. Luis E. Rey Vázquez y la Secretaria del Área de Capacitación, Dra. Alina Montórfano, *desde lo técnico y en un marco materialmente factible* son:

#### **En lo funcional:**

- Que la reforma brinde un espacio de habitabilidad óptimo.
- Mejorar las condiciones de confort en cuanto al acondicionamiento climático, iluminación y aislación acústica.
- Potenciar los recursos físicos disponibles.
- Permitir la accesibilidad.

#### **En lo constructivo:**

- Utilizar materiales de fácil limpieza, mantenimiento y reposición.
- Sanear las instalaciones eléctricas, AA, informática, audio y video.
- Reemplazar o restituir materiales deteriorados.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

A saber:

- Se propone realizar los trabajos durante los meses de enero y febrero, de modo tal que los trabajos más sucios y ruidosos se realicen durante la feria de verano aprovechando la inactividad del edificio, evitando que los ruidos y actividades propias de la obra provoquen inconvenientes en el normal desarrollo de las tareas de los juzgados.
- Algunos trabajos deberán ejecutarse en horarios y días extraordinarios.
- Durante el plazo de obra y en los horarios de trabajo deberá permanecer en el sitio un encargado o capataz.
- El área de trabajo será limpiada y la basura acumulada será retirada del edificio diariamente.
- En el caso que se deba utilizar la vereda para descarga de materiales, ésta debe ser balizada para garantizar el paso a los transeúntes. Esos materiales serán retirados en forma inmediata para su depósito definitivo en los lugares asignados.

### **1.2 - ERRORES U OMISIONES**

Los errores o las eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación técnica de esta licitación no invalidarán la obligación del contratista de ejecutar las obras, proveer, montar y colocar los materiales y equipos en forma completa, correcta sin mayores costos ni adicionales.

### **1.3- MATERIALES**

Todos los materiales envasados serán originales nuevos y sin uso, llegaran a obra perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica. Los materiales deberán cumplir con los requisitos especificados en Reglamento CIRSOC 201 y anexos.

En el caso de que para un determinado material no se hubieren indicado explícitamente las especificaciones que debe satisfacer, quedará sobreentendido que son de aplicación las exigencias establecidas en la norma IRAM o en la disposición CIRSOC que la complementa o sustituya.

Cuando se indique marca es a modo de referencia de calidad, con respecto a los modelos y colores deberá darse cumplimiento a lo consignado, o bien presentar muestra a esta dirección para su aprobación.

### **1.4 – REPARACIONES EMERGENTES**

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para la correcta ejecución de las demoliciones, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que se puedan ocasionar a construcciones linderas, a personas que intervengan en la Obra, que habiten o transiten por ella y a terceros. En todos los casos, los productos de la demolición quedarán en propiedad del Poder Judicial, debiendo la Empresa retirarlos del predio de la obra y trasladarlos al lugar designado por la Inspección, salvo aquellos que no sean aprovechables, y en ese caso deberán ser sacados del predio ajustándose a las ordenanzas vigentes de la Municipalidad local. Los materiales aprovechables en la misma obra podrán ser utilizados previa autorización por escrito de la Inspección de Obras.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

Cuando a causa de los trabajos se afectaran otras partes de la edificación u otras instalaciones de cualquier tipo, la CONTRATISTA procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo. Idéntico procedimiento se adoptará cuando se produzcan roturas de pisos, revestimientos, paredes, pavimentos, techos, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos.

La Contratista presentará a la Inspección de Obras el Plan de Reparaciones para su aprobación, discriminando la totalidad de los materiales especiales a insumir en cada uno de los trabajos y sus respectivas modalidades constructivas.

### **1.5- CALIDAD DEL EQUIPO**

El contratista usará equipo de calidad apropiada a los trabajos por ejecutar y el comitente podrá exigir cambio o refuerzo de equipos cuando el provisto, ya sea por su estado o características, no permita la ejecución de un trabajo correcto y al ritmo previsto.

### **1.6- CORRECCIÓN DE TRABAJOS DEFECTUOSOS**

Cuando un trabajo resultare defectuoso, ya sea por fallas del material o de la ejecución, el contratista lo corregirá si es posible o, en caso contrario, lo demolerá y reconstruirá a su costa, sin que ello pueda justificar ampliación de plazo.

El comitente establecerá cuándo corresponde corregir un trabajo defectuoso, debiendo la corrección realizarse a satisfacción de aquél.

### **1.7- VICIOS OCULTOS**

Cuando se considere que pudieran existir vicios en trabajos no visibles, la Inspección podrá ordenar las demoliciones o desmontajes y las reconstrucciones necesarias para constatar la existencia de tales vicios o defectos. Si los defectos fueran comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del contratista. En caso contrario, los abonará el comitente.

Si los vicios se manifestaran en el transcurso del plazo de garantía, el contratista deberá reparar o cambiar las obras defectuosas en el plazo que se le fije, a contar desde la fecha de su notificación; transcurrido ese plazo, dichos trabajos podrán ser ejecutados por el comitente o por terceros, a costa de aquél, deduciéndose su importe del fondo de reparos.

La Recepción Definitiva de los trabajos no implicará la pérdida del derecho del comitente de exigir el resarcimiento de los gastos, daños o intereses que le produjera la reconstrucción de aquellas partes de la obra en las cuales se descubriera ulteriormente la existencia de vicios. Tampoco libera al contratista de las responsabilidades que determina el artículo 1646 del Código Civil.

### **1.8- PRUEBAS DE RECEPCIÓN**

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento. Se harán pruebas parciales de aislación y funcionamiento cada vez que la juzgue oportuna el Inspector de Obra. Para estas



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

pruebas y para la recepción provisoria, las mediciones se harán con la tensión de servicio contra tierra.

Se harán las mismas pruebas de aislamiento a los 6 meses de la recepción provisoria a los fines de la recepción definitiva de las instalaciones, debiendo responder estos a las mismas condiciones estipuladas anteriormente.

Durante dicho plazo el Contratista deberá concurrir sin demoras cuantas veces se le solicite, debiendo reponer los materiales y dispositivos que fueran deficientes.

Todos los aparatos y elementos para llevar a cabo estas pruebas serán provistos por el Contratista, quién efectuará las mismas con personal idóneo a disposición de la Inspección.

### **1.9- VIGILANCIA, SEGURIDAD E HIGIENE**

La responsabilidad que le incumbe al CONTRATISTA respecto de la vigilancia continua de la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos, se extiende a todo lo relativo al servicio de prevención de accidentes que puedan afectar a personas o a bienes del Poder Judicial o de terceros.

La adopción de las medidas a las que se alude precedentemente no eximirá al CONTRATISTA de las consecuencias de los hechos referidos. Cuando en la obra trabajen varios contratistas se determinará la responsabilidad de cada uno en el P.C.P.

## **2- TRABAJOS A REALIZAR**

La Contratista deberá verificar en la obra todas las medidas, dimensiones y cotas de niveles que sean necesarios para la realización y terminación de los trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

### **2.1- TRABAJOS PRELIMINARES**

**2.1.1- Cerramiento del predio:** Se deberán cubrir con plásticos protectores aquellos lugares que limiten con el sector de trabajo y en donde se facilite el traspaso de residuos de la construcción (polvo y otros materiales).

**2.1.2- Retiro de mobiliario:** Para liberar el área de trabajo se deberá retirar el mobiliario existente con sumo cuidado, y trasladarlo a un sector en donde no interrumpa el correcto desempeño de los trabajos. Así mismo se deberá cubrir el mismo con plástico protector, de manera de evitar que se dañen.

### **2.2 – RETIROS Y DEMOLICIONES**

**2.2.1 - Retiro de alfombra:** se retirará la alfombra del sector indicado en la documentación gráfica y se transportará al lugar indicado por la inspección.

**2.2.2- Retiro de cielorraso:** se retirara el cielorraso de tablas de chapas desmontables y el cielorraso de yeso de junta tomada del sector indicado en la documentación gráfica, junto con la aislación de lana de vidrio existente sobre el mismo.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

**2.2.3- Retiro de artefactos eléctricos:** se retirarán todos los artefactos indicados por la Dirección de Arquitectura y se los transportara al lugar indicado por la inspección.

**2.2.4- Retiro del material aislante:** se retirara la aislación de los conductos del sistema de Acondicionamiento de Aire.

**2.2.5- Retiro de cortinas:** se retiraran las cortinas existentes con sus correspondientes soportes.

**2.2.6- Retiro de puertos de informática:** se retirarán el “unicanal” y los puertos de informática sin hacer ningún tipo de modificación en el cableado, el que deberá ser enrollado y guardado de manera protegida de cualquier daño posible.

**2.2.7- Retiro de carpintería de aluminio:** Se desmontará la carpintería que cierra el balcón, para su posterior utilización, teniendo especial cuidado de no dañar las áreas aledañas (muros y pisos). El desmonte se hará con el mayor cuidado utilizando la herramienta adecuada para este tipo de labor. El contratista será responsable por la vigilancia y el buen estado de los elementos que estén bajo su custodia. Además de la mano de obra especializada, el transporte de materiales hacia fuera de la obra y los acarreos internos horizontales y verticales de materiales.

**2.2.8- Retiro de carpinterías de madera (puertas):** Se desmontarán los módulos con el debido cuidado, con la herramienta apropiada para éste tipo de trabajo, evitando posibles accidentes o deterioro de éstos. El desmonte y posterior retiro de estos elementos no afectarán los demás acabados como pisos, carpinterías o cielorrasos, que en caso de daño se responderá con su reposición o reparación.

**2.2.9- Demolición de piso y carpeta en balcón:** En el sector del balcón se deberá demoler el piso y la carpeta de nivelación existentes.

**2.2.10- Retiro de tarima de madera:** Se retirara la tarima de madera existente desarmándola para poder transportarla al lugar indicado por la inspección.

**2.3.11- Retiro de paneles de madera:** Se desmontarán los paneles de madera que recubren ambos laterales, se deberán enumerar para su recolocación.

### **2.3- CIELORRASOS**

Comprende la provisión y colocación de placas de yeso desmontables con propiedades acústicas, y la provisión y reparación del cielorraso junta tomada existente.

**2.3.1- Yeso tipo DURLOCK® placas desmontables:** En el cielorraso se utilizarán placas “Deco Exsound Durlock®” modelo a definir, con modulación de 0,60\*0,60m.



*Provincia de Corrientes  
Poder Judicial*

Se deberá replantear la altura del cielorraso sobre las paredes perimetrales, utilizando hilo entizado.

Este cielorraso se realizará con una estructura metálica compuesta por perfiles largueros y travesaños, de chapa de acero galvanizado, tipo T invertida de 24mm de ancho y 32mm de alto, con vista de terminación pre pintada en blanco; y por perfiles perimetrales de chapa de acero galvanizado tipo L de 20\*20mm, pre pintados en blanco.

Los perfiles perimetrales se fijarán a muros mediante tarugos de expansión de nylon con tope N°8 y tornillos de acero de Ø6mm \* 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Los perfiles largueros se ubicarán en forma paralela al lado menor, con una separación entre ejes de 0,61m, suspendidos de losas y techos mediante alambre galvanizado N°14 o varillas con nivelador, colocados con una separación de 1,20m.

Perpendicularmente a los largueros se colocarán los perfiles travesaño de 0,61m con una separación entre ejes de 0,61m; de manera que queden conformados módulos de 0,61m x 0,61m. Los largueros y travesaños se vinculan mediante un sistema de encastre de cabezales. Sobre esta estructura se apoyarán las placas de yeso del modelo que corresponda a cada local. Previa a este paso se deberá controlar y corregir el nivel de la estructura.

Se recomienda extremar la limpieza de manos al momento de colocar las placas. Para su encastre dejarlas descender hasta que apoyen en todo su perímetro sobre la estructura. Colocar primero las placas enteras en forma alternada para controlar la escuadra y luego las recortadas. Para cortar las placas se utilizará una trincheta y regla metálica.

**2.3.2- Cielorraso de placas de yeso tipo Deco Exsound DURLOCK® a junta tomada:** Los cielorrasos se ejecutarán verificando previamente las alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas en los planos. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que este próximo al mismo. Salvo indicación contraria en planos, en sus encuentros con los paramentos verticales incluirán en todos los casos, una buña de 2\*1cm. Las placas de yeso se montarán alternadas, con tornillos de fijación a la estructura separados 20cm y en ningún caso a menos de 15mm de los bordes del tablero. Serán del tipo Parker, autorroscantes y las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta.

#### **2.4- TABIQUES DE PLACAS DE YESO TIPO DURLOCK®**

**2.4.1- Provisión y colocación de tabiques de yeso tipo Durlock:** Se proveerá y colocarán como cierre por arriba del nivel de cielorraso y hasta alcanzar la losa. También en los espacios de cierre necesarios en el sector ampliado para salvar cualquier intersticio o vacío que funcionalmente deba quedar cerrado.

Las tareas incluyen la provisión y colocación de elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los tabiques. Se colocaran flechas que vinculen la estructura del panel con la losa, se podrán emplear caños estructurales o planchuelas perfil "L" o "T"



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

Se utilizarán placas macizas de roca de yeso bihidratado de 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, de espesor 9,5 mm tipo Durlock®.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etcétera. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso. El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Administración, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Estos tabiques formarán una pared simple formada por un bastidor metálico de chapa galvanizada N° 24 de soleras de 70 mm y montantes de 69 mm separados cada 48 cm, al que se atornillan las placas de 9,5 mm, con tornillos autorroscantes N° 2. Se logrará en su construcción una superficie perfectamente plana.

Posteriormente se forrarán con una placa de 9,5mm. Las placas de yeso se montarán alternadas, con tornillos de fijación a la estructura separados 20 cm y en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero. Serán del tipo Parker, autorroscantes y las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm de ancho, con colocación previa de masilla especial usando la espátula para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta sin dejar rebarbas.

Llevarán como terminación a fin de prolijar las superficies para recibir las manos de pinturas correspondientes una o dos manos de enduido plástico al agua de marca reconocida y aceptada por la Dirección de Obras.

Se colocará lana de vidrio (material acústico) de 5cm de espesor (de alta densidad: 14 kg/m<sup>3</sup>) como alma de los paneles en el sector jerárquico a efectos de mejorar la aislación. Será del tipo Acustiver R50 de ISOVER o similar.

**2.4.2- Provisión y colocación de revestimiento de placas de yeso tipo Durlock:** Se colocará en los límites entre el auditorio y las oficinas, revistiendo las carpinterías de aluminio existentes se colocarán placas de yeso, tipo Placa Durlock® Exsound o similar de calidad igual o superior, con aislación intermedia de lana de vidrio. Las placas terminadas sobre piso colocado llevaran junta aislante de silicona, previa a la colocación de zócalos. El montaje se hará siguiendo las indicaciones del fabricante. Las juntas deberán ir masilladas y con cinta, la superficie deberá ser apta para recibir enduido y pintura como terminación.

**2.4.3- Paneles de madera desmontados:** Se deberán acondicionar los paneles retirados, se reemplazará la tela y lana de vidrio por placas fonoabsorbentes tipo "FONAC" modelo "texturado CLASS1" 35mm, color gris y, una vez rearmados los paneles, se los instalará nuevamente. Se deberán realizar todos los ajustes necesarios para que queden bien instaladas las cajas nuevas de tomas.

## **2.5- MAMPOSTERÍA**

Se utilizara mampostería de ladrillo común para el cerramiento necesario para cubrir el espacio libre entre la carpintería y la cubierta en el sector a ampliar. Es condición necesaria





*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

que los ladrillos comunes sean de primera calidad, encuadrados y de tamaño y color uniformes, colocados de acuerdo a las reglas del arte.

Los ladrillos se colocarán saturados y se los harán resbalar sobre la mezcla, apretándolos de manera que esta rebase por las juntas. Las hiladas serán bien horizontales alineadas y las juntas tendrán un espesor de 1 a 1,5cm.

Queda estrictamente prohibida la utilización de medios ladrillos o cascotes y no se tolerarán resaltos o depresiones mayores de 1cm., cuando el paramento deba revocarse o de 0,5cm si el ladrillo debiera quedar a la vista.

**A. Muros de cerramiento** de 15cm de espesor

Serán de ladrillos cerámicos comunes, asentados con mortero de cemento, cal y arena. 1/4:1/4. Se deberá considerar colocar.

Todas las caras de los muros estarán protegidas con revoque de cal, cemento, arena.

Se deberá tener especial cuidado en la calidad de la mano de obra a fin de que el revoque quede parejo en toda su superficie.

**B. Cargas de mampostería**, las cargas serán de ladrillos comunes de 30cm de ancho, los ladrillos deberán ir asentados con mortero impermeable. La cara interior y la horizontal de las cargas deberán ir revocadas con mortero impermeable, terminadas con revoque fino.

## 2.6 REVOQUES

El ítem abarca la totalidad de revoques, sobre los muros nuevos. Se harán todos los remiendos necesarios, los existentes y los que surjan en el transcurso de la obra. Se utilizará un puente de adherencia para revoques, del tipo emulsión ligante SIKA LATEX de SIKA o equivalente.

En ningún caso se revocarán paredes que presenten humedad.

Serán completos, comunes a la cal de 2cm de espesor. No se admitirán espesores mayores de 5 mm para el revoque fino.

Los paramentos que deberán revocarse serán perfectamente planos, limpios y preparados según las reglas del arte, degollándose las mezclas de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos.

Los paramentos exteriores serán previamente impermeabilizados. Los morteros hidrófugos serán preparados con agua adicionada con el hidrófugo al 10%.

En ningún caso se revocarán muros que no hubieren asentado convenientemente.

El mortero será arrojado con fuerza de modo que penetre bien en las juntas o intersticios de las mismas.

No se podrá hacer el enlucido hasta que el jaharro haya fraguado correctamente.

El fratasado se hará una vez terminadas todas las tareas de los otros gremios (instalaciones eléctricas y sanitarias) a los efectos de evitar remiendos. No se admitirán revoques con un espesor mayor de 1,5cm para revoque grueso. El terminado se hará pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni rebabas, ni fuera de plomo o nivel u otros defecto cualquiera.

**2.6.1- Revoques interiores completos (Jaharro y Enlucido):** Los paramentos interiores irán terminadas con revoque completo interior terminado a la cal. Estará constituido por jaharro de 1/4:1:3 (cemento, cal grasa, arena) y enlucido a la cal 1/8:1:3 (cemento, cal, arena) terminados al fieltro. En general tendrán como máximo 2 a 2,5cm de espesor en total.

**2.6.2- Revoques impermeables (Azotado, Engrosado, Jaharro y Enlucido):** En las caras exteriores de los muros y en los muros de carga, estará constituido por azotado impermeable 1:3 (cemento y arena + 10% hidrófugo), jaharro de 1/4:1:3 (cemento, cal grasa, arena) y enlucido a la cal 1/8:1:3 (cemento, cal, arena) terminados al fieltro. Se deberán respetar los espesores antes mencionados.

## **2.7- TARIMA DE MADERA**

**2.7.1- Provisión y Colocación de Tarima de madrera:** La nueva tarima a proveer será instalada sobre una estructura portante de madera de pino, tratada, desinfectada y bien estacionada de 1" de espesor como mínimo, y su altura deberá respetar el nivel de terminación final de la tarima, ajustándose a las medidas de la documentación gráfica. Debe estar perfectamente nivelada la carpeta sobre la cual se colocará la misma. Una vez obtenido el nivel, se debe colocar la tirantearía sobre la que irá posteriormente su recubrimiento, respetando una distancia mínima de 40 cm entre tirantes, dispuestos longitudinalmente, no se debe exceder esta distancia para evitar que la madera se tuerza o ceda ante mucho peso. La disposición transversal de los mismos deberá respetar las medidas establecidas en la documentación técnica.

Sobre ésta estructura irán atornilladas las placas de fenólico de primera, de 18mm de espesor, con terminación de eucalipto.

Como terminación de la tarima y de manera de poder desmontarla para mantenimiento y control de conductos que circulan por debajo, se colocará un reborde de madera de cedro removible lustrado, que conservará la misma altura, evitando la existencia de sobresaltos entre láminas.

Todas las medidas se verificaran en obra y se deberá presentar a la Dirección una muestra de los elementos a colocar a fin de ser aprobada, previa a su colocación.

Los tirantes deberán ser embebidos o imprimados con un producto preservador de acción preventiva para evitar el ataque de hongos e insectos tipo "LPU de PENTA®", u otro de calidad y prestaciones iguales o superiores.

Si no se consiguieran en el mercado piezas del largo necesario se unirán piezas más cortas, las que se ensamblaran con corte en cuña y se sujetarán con piezas metálicas especiales.

**2.7.2- Provisión y colocación de rampas:** Como acceso a la tarima se proveerán dos rampas de 1m de ancho y 1,4m de desarrollo, colocadas una a cada lado.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

Las mismas deberán ir fijas para evitar desplazamiento pero, a la vez, permitir levantarlas para acceder al nivel de piso.

Se construirán en madera, similar a la tarima, y se recubrirá con alfombra.

## **2.8- PISOS Y SOLIAS**

El solado a proveer y colocar será de 1ª calidad en su respectiva clase, libre de defectos o falla alguna, su colocación será en un todo de acuerdo a este PET, en piezas enteras, evitándose los cortes, añadidos, etc. Se entregarán perfectamente enrasados y nivelados.

Se considerarán incluidos dentro de los precios los desperdicios, cortes, huecos, ajustes, piezas especiales, etc. y todo aquello que especificado o no sean necesarios para la correcta ejecución, terminación y funcionamiento del solado. Los solados responderán a lo indicado en la documentación gráfica, o en los planos de detalles respectivos debiendo, el contratista, ejecutar muestras de los mismos cuando la Inspección lo juzgue necesario, a los fines de su aprobación.

Luego de haber retirado la alfombra existente las superficies a revestir tienen que estar libres de impurezas, polvillo, pinturas, películas aceitosas, materiales orgánicos, etc. Los pisos, se colocarán sobre una carpeta cementicia perfectamente lisa y nivelada según los niveles y pendientes requeridos o definidos por la Inspección de Obra, y se corresponderán perfectamente con las de pared. La carpeta debe estar muy bien adherida al sustrato, de ser necesario se realizará la reparación previa de la carpeta de nivelación correspondiente.

En el área de ampliación en la cual se haya demolido la carpeta de nivelación se deberá efectuar la limpieza general y aplicación de la carpeta de nivelación de espesor mínimo de 2 cm de dosaje (1:3) más el agregado de aditivo para anclaje al contrapiso, tipo Tacurú de WEBER ó Sika Fix de Sika®. En ella, las juntas copiarán las del sustrato del contrapiso.

Para colocar el piso sobre la misma, la superficie debe estar seca y su cantidad de humedad no debe superar el 3,5%.

Los elementos recién colocados se deben proteger y no deben transitarse los pisos antes de las 24 hs. de su colocación.

El Contratista debe tomar todas las previsiones necesarias para que los pisos colocados no sufran daños o deterioros como ruptura, deshilachados, manchas de pinturas, lacas, etc. que pueden ser ocasionados por el trajín de obreros u otro tipo de agentes, y que el contratista está obligado a reparar o a la reposición del piso si la Inspección de Obra así lo considera.

Antes de iniciar la colocación de los pisos, el Contratista deberá presentar las muestras de los materiales a aprobación de la Inspección de Obra y dejar las muestras aprobadas en poder de la misma. Se emplearán las marcas mencionadas o de calidad igual o superior.

Se deben utilizar los elementos pertinentes: niveles, plomada, reglas, etc.

Para la colocación de los revestimientos el personal deberá ser especializado.

Este rubro será el último a realizarse, luego de terminados el cielorraso y la colocación de artefactos de iluminación.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

**2.8.1- Provisión y Colocación de pisos de Alfombra:** Una vez seleccionada la alfombra que más se adapta al tipo de tránsito y la decoración, indicada por la dirección, se realizarán las medidas del espacio a cubrir con este material, teniendo en cuenta incluir cualquier posible obstáculo en el colocado de la alfombra, como por ejemplo, las puertas y la tarima; y sumándole 3 cm de cada lado para los márgenes- para realizar el corte correcto. Amoldada a su destino es indispensable asegurarse de que no haya pliegues antes de proceder al pegado de la alfombra. Al igual que las juntas de las alfombras, en caso de que sea necesario más de un rollo, es otra zona en donde se debe prestar mayor atención a la hora del alisado, de manera de quitar todos los pliegues antes del encolado de la alfombra.

Así como martillar las juntas una vez pegadas, para asegurar una óptima adhesión al suelo.

En caso de que la colocación de la alfombra demande más de un rollo, es fundamental colocarlos siguiendo un mismo sentido, ya que de lo contrario, habrá un contraste notorio de textura y color de la misma.

Para colocar el adhesivo en la alfombra, se debe, previamente, doblar ésta a la mitad. El pegamento se coloca con una espátula directamente sobre el suelo. Al bajar la mitad sobre el pegamento, es preciso emplear las herramientas necesarias para garantizar la cobertura homogénea y la adherencia correcta de la alfombra al suelo.

Las opciones que se podrán utilizar son:

- Alfombra de polipropileno, base primaria y secundaria, tipo DELOS, textura: bouclé; altura de felpa total: 5mm; ancho: 3,66m.
- Alfombra polipropileno tipo RAMBO, textura: blouclé; ancho 2m.

**2.8.2- Provisión y colocación de Solías:** Comprende la provisión y colocación de piezas de granito tipo *Negro Brasil*. Se colocarán en los encuentros con los diferentes pisos, entre los nuevos de alfombra y los existentes de porcellanato. Serán piezas enteras. Se deberá mantener el mismo nivel que el piso evitando la existencia de sobresaltos. El ancho de las mismas se corresponderá con el de los marcos de las puertas o hasta 15cm de ancho, a definir.

Para su colocación se empleará fijación química mecánica según sea el material.

## **2.9- CANALIZACION DE DESAGÜES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

**2.9.1- Canalización de desagües pluviales:** Se ejecutara el traslado de las bocas de desagüe existentes en la terraza mediante caño de PVC de 0.40 hacia una nueva boca de desagüe a instalar con tapa ciega. La nueva ubicación está indicada en la documentación gráfica.

**2.9.2- Canalización de desagües de los equipos tipo cassetes a instalar:** Se instalará un circuito independiente mediante cañería de PVC de 0.40, el recorrido de la misma será por dentro del cielorraso hasta llegar a la pasarela metálica, donde se conectará con el sistema de cañerías existente destinada a recolectar el agua de los aires acondicionados del piso 9.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

## **2.10- AISLACIONES**

**2.10.1- Aislación de Conductos de Aire Acondicionado:** los conductos y accesorios de la red de impulsión de aire dispondrán de un aislamiento térmico exterior suficiente para que la pérdida de calor no sea superior al 4% de la potencia que transportan y siempre que sea suficiente para evitar condensaciones, de manera de no permitir el intercambio de calor, ruido o aire en los ductos, ya que esto llevaría a una disminución de la eficiencia del sistema.

Se utilizarán productos ISOVER, u otros de calidad igual o superior, que se encuentren disponibles en forma de mantas flexibles para el aislamiento de los conductos por el exterior. Los productos se aplican a la cara externa de la red de conductos y se fijan mecánicamente con malla metálica/bridas/pernos y cintas adhesivas, dependiendo del tipo de manta usada. Los materiales más comunes están hechos de lana de vidrio que aporta flexibilidad y ligereza, lo que otorga facilidad de instalación, e incorporan además una lámina de aluminio que actúa como barrera de vapor.

Se sugiere la utilización de **CLIMCOVER Roll Alu3/Alu2 Climatización de ISOVER:** manta de lana de vidrio, con un revestimiento de kraft + aluminio reforzado que actúa como soporte y barrera de vapor. Incorpora una solapa de 5 cm para un correcto sellado entre tramos aislados.

Se cortará la manta de la longitud del perímetro del conducto metálico incluyendo el espesor del CLIMCOVER a usar, más 60-80 mm para la solapa longitudinal.

Se sellarán con cinta de aluminio las juntas perimetrales y longitudinales, dejando las uniones de conducto metálico debajo de la manta, pero los soportes tradicionales y varillas irán alojados por fuera de la misma. En los conductos de lado superior a 500 mm, para evitar un vano excesivo en caso de conductos rectangulares, se colocarán flejes (dos por tramo) o fijaciones mecánicas tipo perno y arandela (una línea de pernos en la parte inferior cada 500 mm).

**2.10.2- Aislación sobre cielorraso:** Como aislación termo acústica sobre las placas del cielorraso, se colocará lana de vidrio tipo ROLAC PLATA ALUMINIO DE ISOVER, de 80mm.

## **2.11- PINTURAS**

Los materiales a utilizar serán de la mejor calidad, de marca conocida y aprobada por la Inspección, de acuerdo con las especificaciones contractuales. Serán llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente. La Inspección podrá exigir en cualquier momento la comprobación de la procedencia y el estado de conservación de los materiales a utilizar.

Para determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en consideración, además de lo exigido en el párrafo anterior, las siguientes cualidades: pintabilidad, nivelación, poder cubritivo, secado, estabilidad.

Cuando se indique número de manos, será a título ilustrativo y mínimo debiéndose dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado.

Normas de Ejecución: Todas las superficies serán limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas capas de pintura. La última



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

mano se aplicará después de que todos los gremios hayan dado fin a sus trabajos. Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que éstos tengan un acabado perfecto, sin huellas de pinceladas, pelos, etc.

Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas: libre de grasa, polvillo, hongos, humedad, pintura en mal estado, alcalinidad, óxido, u otro deterioro.

Las superficies con pintura envejecida, floja o ampollada, se deberán limpiar, eliminando totalmente los restos, con espátula o cepillo de cerdas duras, papel de lija o viruta de acero.

El Contratista corregirá los defectos que presenten los elementos (paneles de Durlock® existentes) antes de proceder a su pintado y se retocarán cuidadosamente una vez concluido el mismo.

Cuando se deban nivelar las superficies con enduido se deberán considerar las características de la pintura a aplicar.

Se tomarán las precauciones necesarias para impedir el deterioro de pisos u otras estructuras, durante la ejecución de los trabajos en caso de ocurrir algún inconveniente, el Contratista procederá a subsanarlo de inmediato a su cuenta y cargo, con la conformidad de la Inspección.

La Inspección exigirá del Contratista la ejecución de las muestras que estime convenientes. Además si lo juzgara necesario podrá ordenar la aplicación de la primera capa de pintura, de un tono distinto al definitivo, reservando para las capas de acabado la aplicación del tono adoptado.

Se deberá tener especial cuidado con el recorte limpio, prolijo y perfecto de varilla, herrajes, zócalos, contramarcos, contra vidrios, etc.

Los trabajos preliminares a cumplir por la Contratista son:

a) Previo a la aplicación de capa alguna se efectuará una inspección de toda la superficie, salvando con enduidos apropiados cualquier irregularidad existente para emparejar las superficies.

b) Se barrerán los locales antes de dar cualquier mano de pintura.

En todos los casos el color lo definirá la Inspección de Obra.

Este rubro se deberá llevar a cabo antes de la colocación de la alfombra.

**2.11.1- Pinturas para cielorraso:** sobre toda la superficie del cielorraso, se aplicara dos manos de pintura látex para cielorraso de alguna de las dos marcas mencionadas, cuidando la terminación en encuentro con paredes.

La pintura será de calidad "PREMIUM", tipo "látex para cielorrasos" de TERSUAVE, de ALBA o similar de calidad superior, terminación mate.

**2.11.2- Pintura para madera:** Cetol: una vez limpias las superficies, se realizara el lijado adecuado con lija fina para madera hasta lograr una superficie suave y pareja, se debe retirara el polvo para luego proceder a aplicar el producto de terminación.

• Cetol Interior: terminación satinada, con entonador Tinta Cetol color: Peteribí o Viraró o según lo que indique la Inspección.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

**2.11.3- Pintura sobre muros y tabiques de yeso:** en los paramentos indicados, se procederá a pintar de acuerdo a las reglas del oficio y a las instrucciones de aplicación de producto según el fabricante.

Preparación de la superficie: la superficie debe estar limpia, seca y exenta de polvo. Grasas, aceites, jabones, ceras u otros contaminantes. Estas se pintaran con esmalte al agua satinado. La pintura será de calidad "PREMIUM", tipo "Satinol Balance" de ALBA, o similar de calidad superior. Color (según catálogo de marca) Punto de Encuentro 50YY 74/069.

## **2.12- CARPINTERIAS**

La Contratista deberá verificar en la obra todas las medidas, dimensiones y cotas de niveles que sean necesarios para la realización y terminación de los trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten. En los casos que la Dirección de Obra considere necesario, se colocarán tapajuntas para la prolija terminación, aunque éstas no estén expresamente indicadas en los planos de detalles.

Todas las carpinterías deberán ser montadas en obra perfectamente a plomo y nivel, en la correcta posición indicada por los planos de arquitectura, cuyas operaciones estarán dirigidas por un capataz. La máxima tolerancia como desviación de los planos vertical u horizontal admitida en el montaje de los distintos cerramientos será de 10 mm por cada 4 m de largo de cada elemento considerado. Máxima tolerancia admitida de desplazamiento en la alineación entre dos elementos consecutivos en la línea extremo contra extremo 1,5mm.

Será obligación del Contratista pedir, cada vez que corresponda, la verificación por la Dirección de Obra de la colocación exacta y de la terminación prolija de los trabajos.

Será también por cuenta del Contratista, estando incluido en los precios establecidos, el trabajo de abrir agujeros o canaletas necesarias para apoyar, anclar, embutir las piezas o estructuras de hierro, como también cerrar dichos agujeros o canaletas con mezcla de cemento portland y arena, en la proporción de 1 a 3 respectivamente.

Antes de la entrega final el Contratista procederá al retiro de todas las protecciones provistas con los cerramientos y realizará la limpieza de los mismos.

**2.12.1- Provisión y colocación de carpintería de aluminio:** Se proveerán e instalaran los módulos de carpintería de aluminio para el cerramiento de la terraza, con paños fijos de vidrio DVH (4+4, cámara de 9, 4+4). La perfilaría de aluminio a emplear será tipo ALUAR, línea A30, color bronce colonial. Ver documentación adjunta.

**2.12.3- Provisión y colocación de carpintería de madera:** Se reemplazaran las puertas de madera ubicadas en el acceso, de manera de cambiar el sentido de la apertura existente. Se deberán proveer y colocar todos los elementos necesarios para su perfecto montaje y accionamiento, como ser marcos y herrajes. Las nuevas consistirán en dos hojas de abrir, una de mayor dimensión que llevará barral antipático T330 modular, cerradura push magn, reversible con conexión a cerradura electrónica. Y la otra de menores dimensiones que se fija al suelo y dintel mediante pasador de palanca en terminación bronce platil.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

**2.13- INSTALACIÓN ELÉCTRICA:**  
**GENERALIDADES**

Se proveerán e instalarán artefactos de iluminación para mejorar el nivel lumínico. Se deben respetar los circuitos existentes y complementar y/o adicionar lo que se indique o sea necesario para el correcto funcionamiento. Se deberá respetar la selección de circuitos para que se pueda realizar el encendido de los artefactos según las especificaciones en los planos adjuntos.

Se reemplazarán los artefactos de iluminación circulares, empotrados, por otros de las características descriptas en el ítem correspondiente.

Las canalizaciones de la instalación eléctrica sobre cielorraso se mantendrán y se reubicarán acorde a las nuevas necesidades y circuitos, siempre que las mismas se encuentren en buen estado y que la traza de los mismos sea conveniente para las modificaciones a realizar.

El cableado para los nuevos circuitos deberá reemplazarse por completo desde el tablero seccional del piso.

Toda canalización a reemplazar o anexar a la existente será de cañería semipesada de hierro negro y el diámetro de la misma será tal que la sección transversal ocupada por los conductores no supere 1/3 de la misma. La totalidad de las canalizaciones serán embutidas.

Las cajas octogonales serán grandes y las cajas rectangulares y cuadradas serán de hierro semipesado.

El Contratista deberá proveer la totalidad de los insumos que resultaren necesarios, máquinas, herramientas, etc., para la ejecución de la obra de acuerdo a su fin. Comprende además todos aquellos trabajos específicos referidos, los que se originen o surjan con motivo del normal cumplimiento contractual y que no encontrándose detallados, resulten necesarios para la ejecución del trabajo encomendado.

No se deberá intervenir, ni modificar lo que está en multicanal que corresponde al sistema de informatización, ya sea sistema de red o eléctrico.

Concluidos los trabajos eléctricos y antes de volver a montar el cielorraso se deberá informar a la inspección de obra.

Se deberán recomodar los circuitos eléctricos acorde a los nuevos artefactos de iluminación y tomacorrientes de energía según la necesidad existente.

Los Interruptores Termomagnéticos que deberá proveer la contratista deberán ser de características tipo "Schneider Electric", "Siemens" o "ABB", no se admitirán de diferente calidad a las especificadas.

**2.13.1- Canalización de instalaciones:** El Contratista instalará todos los elementos de ductos, canalizaciones, cajas de conexiones, cajas de acceso, uniones, acoplamientos, codos, curvas, grampas y soportes para los conductos de los sistemas de iluminación, tal como lo requiera la nueva ubicación de los artefactos existentes y la adición de estos indicada en los planos correspondientes. Los nuevos artefactos a adicionar se alimentarán desde ese mismo tablero, debiéndose redefinir los circuitos acorde a los artefactos que se indican en los planos adjuntos para así ubicar las bocas de luz exactamente debajo de cada artefacto nuevo con el agregado de cañerías que corresponda realizando el recorrido más conveniente desde el punto de vista





*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

técnico y económico. Para realizar esta tarea el contratista deberá retirar el cielorraso y en conjunto con la inspección de obra deberá definir las nuevas trazas de las canalizaciones descriptas más arriba.

El Contratista verificará que no haya interferencia con otras instalaciones antes de iniciar el tendido de cada ducto. Se pueden hacer cambios menores durante el proceso de instalación para que el sistema se adapte a los detalles arquitectónicos.

Para canalizar los circuitos de electricidad sobre el cielorraso se utilizarán caños de hierro semipesado, con conectores, curvas y uniones de hierro galvanizado y de dimensiones no inferiores a 19mm y según especificaciones generales en párrafos precedentes. En caso de tener que añadir cañería nueva a cañería existente y que esta sea de menor diámetro a la especificada se realizará el cambio de todo el tramo por la cañería correspondiente; de ser la cañería de mayor diámetro el agregado de cañería será de la cañería de dimensión existente. Se realizará el remplazo de todo tramo de cañería en mal estado.

La cañería deberá estar debidamente sujeta con cinta metálica galvanizada de 1000 agujeros a la estructura del techo. Todas las cañerías deberán unirse entre sí con las uniones correspondientes y a las cajas octogonales correspondientes a bocas de iluminación con su correspondiente conector.

Las canalizaciones excedentes y en mal estado deberán ser retiradas y las nuevas no podrán interferir con los sistemas existentes de redes de informática, sistemas de ventilación y cualquier otro sistema existente sobre el cielorraso. El agregado de material para canalizaciones será por parte de la contratista.

En los lugares donde se ubicará cada uno de los artefactos de iluminación se instalará una caja octogonal grande de chapa semipesada.

El montaje, agregado y modificación del sistema de canalización deberá estar acorde a los reglamentos y normas vigentes; y los trabajos deberán realizarse respetando las reglas del buen arte.

**2.13.2- Cableado:** Los cables a utilizar serán de cobre electrolítico de alta conductividad y aislados en PVC, de sección no inferior a 4mm<sup>2</sup> debiéndose remplazar la totalidad de los conductores destinados al circuito de iluminación. No se permitirán empalmes entre bocas de iluminación.

Todos los conductores a utilizar en la presente instalación serán de calidad tipo marca IMSA o Prysmian. Se deberá respetar el código de colores de fases, neutro y tierra según la reglamentación vigente si la alimentación de las luminarias fuera desde una línea trifásica.

El conductor de tierra será de cobre con aislación identificable (verde / amarillo) de 2,5mm<sup>2</sup> para los circuitos de iluminación. Y se lo deberá conectar a todas las partes metálicas de la instalación.

**2.13.3- Proveer e Instalar Artefactos de Iluminación:** se proveerán e instalaran con todos sus componentes y lámparas artefactos de iluminación. Los mismos se alimentarán de los circuitos existentes y se ubicarán bocas nuevas con cajas octogonales grandes, por encima de cada artefacto, vinculadas mediante cañería de PVC deformable en frío a las existentes del



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

sistema de iluminación actual, con cableado nuevo dependiendo de la ubicación de las cajas octogonales existentes, según corresponda.

- Artefacto tipo A: tipo TECHNO de LUCCIOLA, artefacto empotrable de techo, orientable, construido en aluminio inyectado, tratamiento superior de pintura en polvo poliéster, color blanco, zócalo AR111 LED. Medidas: 163 mm de diámetro.  
Cantidad: (30 unidades) 18 unidades para instalar y 12 unidades para mantenimiento.
- Artefacto tipo B: tipo ELEGANTE de LUCCIOLA, artefacto empotrable en techo, marco de aluminio inyectado, pintura en polvo poliéster, color blanco, fuente LED externa incorporada, 45W. Medidas: 605 \* 605mm.  
Cantidad: (30 unidades) 20 unidades para instalar y 10 unidades para mantenimiento.
- Artefacto tipo C: tipo KEVIN de LUCCIOLA, artefacto empotrable de techo, cuerpo de inyección de aluminio, tratamiento superior de pintura en polvo poliéster, color blanco, fuente LED externa incorporada. 14W. Medidas: 190mm de diámetro.  
Cantidad: (8 unidades) 4 unidades para instalar y 4 unidades para mantenimiento.
- Artefacto tipo D: tipo HERMES de LUCCIOLA: artefacto empotrable en techo, reflector óptico en lámpara y difusor de cristal templado transparente, cuerpo de aluminio inyectado, pintura en polvo poliéster, zócalo GU10 LED. Medidas: 80mm de diámetro.  
Cantidad: (6 unidades) 3 unidades para instalar y 3 unidades para mantenimiento.

#### **2.14- SISTEMA DE REFRIGERACIÓN**

Se deberán retirar los equipos de refrigeración existentes tanto las unidades exteriores como las interiores y se entregaran a la inspección de obra en el lugar que esta lo especifique.

Se instalaran cuatro equipos de refrigeración split cassette de 9000kcal/h frio/calor tipo marca Carrier o Surrey y se realizarán las instalaciones eléctricas nuevas para su instalación.

La alimentación eléctrica será desde el tablero ubicado en salada de máquinas en la azotea del edificio, debiendo realizar la provisión de los cuatro interruptores tetrapolares para la alimentación según las especificaciones de las generalidades.

Desde allí se cableara la alimentación a las unidades exteriores con cable tetrapolar de por los menos 6mm<sup>2</sup> de sección y cable de la misma sección para las unidades interiores esto debiéndose respetar las indicaciones por los equipos ofrecidos y siempre y cuando verifiquen la caída de tensión admisible por los equipos. De no cumplirse con lo requerido se deberá verificar una sección de conductor mayor.

También se deberán realizar las instalaciones complementarias necesarias para que quede todo funcionando correctamente, conexión entre unidad exterior-interior- desagües.

Las instalaciones deberán ajustarse a las indicaciones de esta Dirección, de la documentación gráfica o bien ser sometidas a consulta y aprobación de la Inspección previamente a ser materializadas.

#### **2.15- INSTALACIONES INFORMATICA –VIDEO -AUDIO**

La instalación de las bandejas deberá ejecutarse con todos sus accesorios (ménsulas, tapas, uniones, empalmes, bulonería, curvas, elementos para salvar alturas, etc.).



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

La vinculación a la bandeja porta cables deberá efectuarse mediante conectores de hierro galvanizado. La distribución en el local se realizará mediante caños de hierro semipesado, siguiendo el recorrido especificado en el plano del proyecto.

Las canalizaciones de los circuitos del proyecto se realizarán con caños de hierro RS25 semipesado, con las secciones y recorridos individualizados en el plano del proyecto.

Todos los caños acometerán a cajas de paso, de tomacorrientes, de registro, etc., mediante conectores de hierro galvanizado. Todas las cajas de paso serán metálicas y deberán contar con tapa ciega metálica sujeta a la caja mediante tornillos.

Las cajas de derivación serán de dimensiones no menores a 150\*150\*100mm.

Las cajas rectangulares deberán ser de 100\*50 mm tanto para toma informático como para telefonía y deberán colocarse a 40cm del nivel de piso terminado.

**2.15.1-Provisión e instalación de bandejas porta cables sobre cielorraso:** El oferente proveerá e instalará bandejas porta cables. Serán dos bandejas superpuestas de 15cm. Las medidas, y el recorrido, están definidas en los planos de documentación gráfica.

Se debe agregar una bandeja que conecte el auditorio con la bandeja existente en el Aula1.

**2.15.2-Provisión e Instalación de bandejas bajo tarima:** En todo el tramo perimetral de la tarima se instalarán bandejas porta cables de 15 cm, que se conectarán por un tramo central de dos caños rígidos de PVC deformables en frío de 2” de diámetro. Estos deberán respetar las medidas y el recorrido indicado en la documentación gráfica.

## **2.16- DETECTORES DE HUMO**

Los detectores de humo existentes se deberán mantener en la instalación sin que se produzcan interferencias en sus correspondientes circuitos. Motivo por el cual una vez concluida la adecuación de las canalizaciones eléctricas y cableadas se solicitará la inspección correspondiente antes de realizar el montaje del cielorraso.

## **2.17- TECHUMBRE**

A construir para cerramiento del balcón. El cerramiento del plano horizontal (techo) incluye todos los elementos necesarios para su adecuado montaje y funcionamiento, como ser estructura soporte, aislaciones, cubierta y canaletas. Correrán por cuenta del Contratista todos los arreglos que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la obra por filtraciones, goteras o cualquier otro daño a construcciones y/o equipos.

En este rubro la Empresa deberá presentar un cálculo de la estructura a colocar, adecuándose al proyecto y dentro de los parámetros del pre dimensionado. Ver documentación adjunta.

A. ESTRUCTURA SOPORTE: Incluye el cálculo de la misma según diseño y pre dimensionado. Ver documentación gráfica, las dimensiones expresadas en la documentación gráfica son orientativas.

Comprende, además del cálculo, la provisión y montaje de todas las piezas metálicas necesarias para armar la techumbre y fijar la cubierta. Se emplearán perfiles “C” auto



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

portantes y viga metálica tipo dintel, de chapla plegada, tipo "C", cuyas dimensiones de escuadría (ancho y altura), serán obtenidas del cálculo de las mismas.

Todos los componentes metálicos deberán ser pintados, en todas sus caras y antes de la instalación, con pintura para protección anticorrosiva (tipo Anti oxido para metales ferrosos de ALBA, o Anti oxido al cromato de TERSUAVE)

B. CUBIERTA DE CHAPA: Las cubiertas incluirán todos los elementos necesarios para su completa terminación que, especificados o no, sean necesarios para la correcta terminación de la cubierta.

La cubierta se colocará conforme lo especificado en el plano de estructura respectivo y plano de planta obrante en la documentación de la obra. Se empleará chapa acanalada de acero galvanizado N° 24 tipo "CINCALUM" de Curia, o con revestimiento similar. Se fijará con tornillos auto perforantes a las correas, y llevarán, para cierre hermético de la cubierta, una arandela de neopreno.

En las cubiertas de chapa se incluirán todos los elementos necesarios para su completa terminación y cierre como ser: bandas selladoras (tipo Compriband de VITROPLAS) para hermetizar filtraciones de agua e insectos, zinguerías, cupertinas, etcétera, (que especificados o no), sean necesarios para la correcta terminación y hermeticidad de la cubierta.

Se colocarán babetas en todos los encuentros de la cubierta a ejecutar con los paramentos de mampostería (laterales y superiores). Las mismas serán de chapa galvanizada lisa N° 27, plegada. Se colocarán con sellador en las juntas

C. CANALETA H°G° N°24: Se colocará una canaleta en el sector de cubierta indicada en los planos. La canaleta será de 15\*15cm, de chapa galvanizada lisa N° 24, plegada, llevarán las pestañas y molduras correspondientes en los bordes, a efectos de darles mayor rigidez. Si existieran varios tramos, los mismos se soldarán entre sí, superponiéndolos aproximadamente 3 cm, las partes a soldar se limpiarán con ácido muriático puro y se soldarán con estaño al 50%, usando un soldador con martillos de cobre, y emparejando con un rapo húmedo, luego se quita el ácido con abundante agua, dándoles una pendiente de 1/2 centímetro por metro hacia los desagües correspondientes. Los embudos y cabeceras de la canaleta irán soldados a los tramos que los contengan, y luego se colocará el tramo completo como cualquiera de los otros. La bajada llegara hasta la PB.

D. CENEFA: Se proveerá una cenefa de cierre entre la carpintería de aluminio y la viga metálica, la misma será de chapa de 2mm de acero inoxidable plegado.

E. AISLACION: Se colocará una membrana de espuma de polietileno, de 10mm de espesor, con film aluminizado, (tipo TBA10 de ISOLANT) pegada a la chapa de cubierta, sujeta con malla.

## **2.18- CONTROL DE LUZ NATURAL Y VISUALES**

**2.18.1- Provisión y colocación de cortinas enrollables de interior:** Este ítem comprende la provisión y colocación de cortinas roller en "black out" color beige, y screen de fibra de vidrio color natural al 10%, con el soporte rígido doble en donde irán enrolladas las mismas. Sistema de instalación metálico con tapas decorativas y zócalo de aluminio forrado.



*Provincia de Corrientes*  
*Poder Judicial*

Se deberán verificar las medidas de los paños a cubrir en obra, teniendo en cuenta que el soporte sobresale a ambos lados de 2 a 3cm y que la superficie vidriada debe quedar completamente cubierta por las cortinas.

Se deberá presentar muestrario de las cortinas a ser aprobado por la dirección antes de su colocación.

**2.18.2- Polarización de vidrios:** Se instalará una lámina de film para polarizar los paños de vidrio, de calidad Premium, tono intermedio u oscuro, a definir por la Inspección.

## **2.19- VARIOS**

**2.19.1- Limpieza:** Este ítem incluye los retiros de restos de materiales que la Inspección determine que se pueden retirar. Una vez concluidos los trabajos se realizará la limpieza de pisos, aberturas, vidrios, revestimientos y todo otro elemento que se encuentre en el predio de la obra. La Contratista realizará diariamente la limpieza de obra, impidiendo la acumulación de restos de materiales, residuos, etc. en el predio de la obra. Se tendrá especial cuidado en delimitar el sector de los trabajos con plásticos protectores; para no ocasionar molestias por los residuos que resultaren de la ejecución de los trabajos (polvo y otros materiales).

Los escombros se trasladarán a un punto asignado de la playa de estacionamiento. Desde allí se procederá al retiro de los mismos del predio del comitente en vehículos, contenedores de la empresa.

**2.19.2- Ayuda de Gremios:** Estará a cargo del adjudicatario de la obra la realización de todos los trabajos de obra civil complementaria, necesarios para la terminación de la refacción.

NOTA: la denominación de tipo hace referencia a un modelo y calidad determinada, ya conocida y probada en este edificio, por lo cual se solicita ajustarse a lo recomendado. En caso de variaciones consultar con la Inspección, presentando muestras y explicando razones justificadas del cambio.